

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012



FEB
Federación española
de BALONCESTO

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EUROS	EUROS
		2012	2011
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	5	2.296.571	175.571
Inmovilizado material	6	4.574.307	4.309.083
Inversiones en empresas vinculadas a largo plazo	9	1.000.000	1.000.000
Inversiones financieras a largo plazo	10	2.507.164	2.506.207
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		10.378.042	7.990.861
ACTIVO CORRIENTE			
Existencias	11	248.783	273.884
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	5.777.701	4.741.847
Inversiones financieras a corto plazo	13	1.181.534	1.301.432
Periodificaciones a corto plazo	14	65.910	407.882
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15	1.578.435	1.928.591
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		8.852.363	8.653.636
TOTAL ACTIVO		19.230.405	16.644.497
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EUROS	EUROS
		2012	2011
PATRIMONIO NETO			
Fondos Propios	16	1.128.385	1.048.327
<i>Fondo social</i>		1.835.641	1.835.641
<i>Resultados de ejercicios anteriores</i>		(787.314)	(995.302)
<i>Resultado del ejercicio</i>		80.058	207.988
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	2.259.825	202.742
TOTAL PATRIMONIO NETO		3.388.210	1.251.069
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	18	445.097	972.760
Deudas a largo plazo	19	3.345.084	3.880.835
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		3.790.181	4.853.595
PASIVO CORRIENTE			
Deudas a corto plazo	20	1.598.768	2.326.859
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21	6.713.342	5.405.027
Periodificaciones a corto plazo	22	3.739.904	2.807.947
TOTAL PASIVO CORRIENTE		12.052.014	10.539.833
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		19.230.405	16.644.497

La Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales



FEB
Federación española
de BALONCESTO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

	NOTA	EUROS	EUROS
		2012	2011
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	24.a	13.899.182	13.411.475
Aprovisionamientos	25.a	(4.674.722)	(3.057.388)
Otros ingresos de explotación	24.b	9.076.735	4.256.610
Gastos de personal	25.b	(3.662.180)	(3.242.885)
Otros gastos de explotación	25.c	(14.576.398)	(10.925.136)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(514.539)	(347.949)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	17	243.636	90.484
Exceso de provisiones	12 y 18	163.471	0
Otros resultados	26	152.755	44.090
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		107.940	229.301
Ingresos financieros	27	114.109	88.985
Gastos financieros	27	(141.967)	(110.145)
Diferencias de cambio	27	(24)	(153)
RESULTADO FINANCIERO		(27.882)	(21.313)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		80.058	207.988
Impuestos sobre beneficios	23	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		80.058	207.988
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas, neto de impuestos		0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO		80.058	207.988

La Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales



FEB
Federación española
de BALONCESTO

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011	NOTAS EN LA MEMORIA	EUROS	EUROS
		2012	2011
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		80.058	207.988
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
I. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	2.300.719	40.000
II. Efecto impositivo		0	0
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		2.300.719	40.000
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	(243.636)	(90.485)
IV. Efecto impositivo		0	0
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(243.636)	(90.485)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		2.137.141	157.503

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

	Fondo Social	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	1.835.641	(961.719)	(33.583)	253.227	1.093.566
Otras variaciones del patrimonio neto		(33.583)	33.583		0
Total de ingresos y gastos reconocidos			207.988	(50.485)	157.503
SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	1.835.641	(995.302)	207.988	202.742	1.251.069
Ajustes por cambios de criterio					0
Ajustes por errores					0
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2012	1.835.641	(995.302)	207.988	202.742	1.251.069
Otras variaciones del patrimonio neto		207.988	(207.988)		0
Total de ingresos y gastos reconocidos			80.058	2.057.083	2.137.141
SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	1.835.641	(787.314)	80.058	2.259.825	3.388.210

La Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales



FEB
Federación española
de BALONCESTO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	NOTAS	EUROS	EUROS
		2012	2011
Resultado del ejercicio antes de impuestos		80.058	207.988
Ajustes del resultado			
Amortización del inmovilizado	5 Y 6	514.539	347.949
Imputación de subvenciones	17	(243.636)	(90.485)
Variación de provisiones	18	(527.663)	267.037
Ingresos financieros	27	(114.109)	(88.985)
Gastos financieros	27	141.967	110.146
Diferencias de cambio	27	24	152
Cambios en el capital corriente			
Existencias	11	25.101	23.897
Deudores y otras cuentas a cobrar	12	(1.035.854)	(539.781)
Acreedores y otras cuentas a pagar	21	1.308.315	625.187
Otros pasivos corrientes	20	(728.091)	(1.133.314)
Otros activos corrientes	12,18,22	1.393.827	3.120.651
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Pago de intereses		(141.967)	(110.146)
Cobros de intereses		114.109	88.985
Otros pagos		(24)	(152)
Pago por impuesto sobre beneficios		0	0
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		786.596	2.829.129
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible	5	(72.780)	(58.976)
Inmovilizado material	6	(527.265)	(57.934)
Empresas vinculadas	7	0	0
Otros activos financieros	8	(956)	(497.651)
Cobros por desinversiones			
Otros activos financieros	8	0	0
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(601.001)	(614.561)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0	40.000
Cobros y pagos por instrumentos de pasivos financieros			
Deudas a largo plazo	19	(535.751)	(683.195)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(535.751)	(643.195)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(350.156)	1.571.373
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.928.591	357.518
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	15	1.578.435	1.928.591

La Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Federación Española de Baloncesto (en adelante la Federación o FEB) es una Entidad de Naturaleza Asociativa de Derecho Privado, sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública. Tiene por objeto la promoción, gestión y la coordinación en todo el territorio nacional del deporte del baloncesto, en cualquiera de sus manifestaciones y variantes, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. La Federación Española de Baloncesto figura inscrita con el nº 6 en el Registro de Asociaciones Deportivas.

Su ámbito de actuación se extiende al conjunto del territorio del Estado, en el desarrollo de las competencias que le son propias. Está integrada por las Federaciones de ámbito autonómico, las Ligas Profesionales y otras Entidades de ámbito estatal que tengan por objeto la promoción o práctica del baloncesto o contribuyan a su desarrollo y se hallen adscritas a la Federación. Igualmente, están integrados en la Federación, las sociedades anónimas deportivas, los clubes deportivos, los deportistas, entrenadores y árbitros que participen en competiciones estatales organizadas por ellas.

La Federación Española de Baloncesto goza de personalidad jurídica propia y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, rigiéndose por la normativa deportiva vigente (Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte y Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas, fundamentalmente), por sus Estatutos, normas reglamentarias que los desarrollen y por los acuerdos que se adopten válidamente por sus órganos de gobierno. Asimismo, la Federación está afiliada a FIBA (Federation International Basketball Association) a la que pertenece como miembro, obligándose, en consecuencia, al cumplimiento de su régimen estatutario y reglamentario en todo cuanto afecte al orden técnico y a las relaciones internacionales.

La Federación Española de Baloncesto adaptó sus Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Los nuevos Estatutos fueron aprobados por el Consejo Superior de Deportes y publicados en el Boletín Oficial del Estado el 6 de octubre de 1993 mediante Resolución número 24.361. Posteriormente, la Asamblea General de la Federación ha aprobado varias modificaciones de los Estatutos, la última el 2 de junio de 2012, que se autorizó por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2012, procediendo a su inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas (Resolución de 26 de octubre de 2012, BOE 15/11/2012).



Tiene su domicilio en Madrid, avenida de Burgos, 8-A 9º (Edificio Bronce) y su código de identificación fiscal es Q-2878005-D y su C.N.A.E. el 0092.

Sin perjuicio de las competencias que puedan corresponder a las Federaciones Autonómicas en sus respectivos ámbitos territoriales y de las que tienen atribuidas las asociaciones profesionales adscritas a la FEB, son funciones propias de la Federación Española de Baloncesto las de gobierno, administración, gestión, organización y reglamentación del deporte del baloncesto en todo el territorio nacional y respecto de las competiciones y campeonatos por la misma organizados. Igualmente, es competencia propia de la Federación, la expedición de las correspondientes licencias que son necesarias para poder participar, como jugador, entrenador, árbitro, delegado o médico, en las competiciones y campeonatos oficiales de ámbito estatal.

Las principales competiciones organizadas por la Federación son las Ligas ADECCO Oro, ADECCO Plata, Liga Femenina de Baloncesto (LF), Liga Femenina de Baloncesto 2 (LF-2), Liga Española de Baloncesto Aficionado (EBA), Liga B3 Interempresas, así como los campeonatos de España de clubes en categorías junior, cadete e infantil y el campeonato de España de selecciones autonómicas de mini-basket.

Además de sus actividades propias, corresponde a la FEB, bajo la coordinación y tutela del Consejo Superior de Deportes, tal como establece el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas y el artículo 7 de sus Estatutos, las siguientes funciones públicas de carácter administrativo:

- A) Calificar competiciones y campeonatos oficiales de ámbito nacional.
- B) Organizar, sin perjuicio de las competiciones que correspondan a las ligas profesionales de clubes, las competiciones de ámbito nacional.
- C) Actuar en coordinación con las Federaciones Autonómicas para la promoción general del deporte del baloncesto en todo el territorio nacional.
- D) Diseñar, elaborar y ejecutar, en colaboración con las federaciones de ámbito autonómico, los planes de formación y preparación de los deportistas.
- E) Colaborar con la Administración del Estado y la de las Comunidades Autonómicas en la formación del personal técnico, en la prevención, control y represión del uso de sustancias farmacológicas prohibidas y métodos no reglamentarios en el deporte.
- F) Organizar o tutelar las competiciones oficiales de carácter internacional que se celebren en todo el territorio del Estado.

- G) Regular y ejercer la potestad disciplinaria.
- H) Ejercer el control de las subvenciones que la Federación asigne a los Clubes, Asociaciones y Entidades Deportivas, en las condiciones que fije el Consejo Superior de Deportes.
- I) Ejecutar, en su caso, las resoluciones del Comité Español de Disciplina Deportiva.

La Federación Española de Baloncesto presentó su candidatura en FIBA para la organización de la Copa del Mundo de Baloncesto de Selecciones Senior Masculinas a celebrar en el mes de septiembre de 2014 (en adelante, Basketball World Cup Spain 2014 o BWC 2014), que fue concedido en Ginebra el 23 de mayo de 2009 a la FEB para su celebración en España (véanse Notas 9,10, 22, 24.b y 28).

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas y la liquidación del presupuesto del ejercicio 2012 han sido obtenidas de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y en lo que no contradiga a éste es aplicable el plan sectorial de Federaciones Deportivas, y las normas de liquidación del presupuesto desarrolladas por el Consejo Superior de Deportes a tal efecto, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad. Tal como dispone el artículo 72,2 de los Estatutos de la FEB, las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, previo informe de la Comisión Delegada, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se han seguido los principios contables, que se detallan en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (apartado tercero de la primera parte del mismo), no existiendo ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registradas en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas al alza o a la baja en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Al cierre de los dos últimos ejercicios, la Federación presenta un fondo de maniobra negativo (diferencia entre activo y pasivo corriente). Esta situación se ha generado, principalmente, como consecuencia de las transacciones de la actividad de la concesión y organización de la Copa del Mundo de Baloncesto, que ha generado la inmovilización a medio plazo de inversiones en activo no corriente, las cuales se han financiado de forma adecuada (véase Nota 10). Asimismo, dentro del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo del balance de situación se han registrado ingresos anticipados que no suponen un pasivo exigible por terceros; por lo que, de considerarlo así, el fondo de maniobra dejaría de ser negativo (véase Nota 22).

Esta situación no ha generado ningún problema en la gestión de la Federación, respecto a la continuidad de sus operaciones y cumplimiento de los compromisos adquiridos, habiendo renovado todas las líneas de financiación con entidades bancarias, sin que tenga dispuesta a la fecha de cierre de los ejercicios cantidad alguna de las mismas (véase Nota 20); por lo que la Federación dispone de una adecuada estructuración de la financiación de sus operaciones.

d) Comparación de la información.

La información del ejercicio 2012 se presenta comparada con el ejercicio 2011, y aplicando en su formulación las disposiciones del Plan General de Contabilidad del RD 1514/2007, de 16 de noviembre, no existiendo razones que impidan su comparación.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales registrados en más de una partida del balance.

f) Agrupación de partidas.

Para favorecer la claridad de los estados financieros y su interpretación, se han agrupado las partidas precedidas de números árabes en el balance y las partidas precedidas de letras en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los desgloses de las mismas figuran en los puntos de la memoria indicados en los propios estados financieros.

g) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2011.

h) Corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reformulación de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2012 que se someterá a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de la Federación es la siguiente:

Base de Reparto (en euros)	2012	2011
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Superávit)	80.058	207.988
Aplicación		
Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	80.058	207.988
Total	80.058	207.988

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados por la Federación en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2012 y 2011, de acuerdo con los establecidos por el Plan General de Contabilidad vigente, han sido los siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Representan las tasas y honorarios de profesionales abonados para la inscripción en el Registro de Patentes y Marcas y los costes de adquisición de aplicaciones informáticas, cuya amortización se efectúa en el plazo de cinco años desde su entrada en funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Con fecha 30 de enero de 2012, se suscribió un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alcobendas por el que éste cede gratuitamente a la Federación dos edificios situados en la Avenida Olímpica 22, en el término municipal de Alcobendas por un periodo de diez años, renovables por otros diez. A fin de establecer su valor razonable, se ha encargado a una sociedad de tasación externa un informe, en el que se establece una estimación del alquiler de 294.900 euros anuales.

Para calcular su valor en el periodo de la cesión, se ha obtenido una tasación pericial independiente de una empresa experta de reconocido prestigio. A partir de su resultado se han actualizado los hipotéticos pagos futuros de este alquiler por dicho periodo, utilizando una tasa de actualización razonable. Se ha estimado un 6% como tasa de interés y riesgo futuro, la valoración en el momento inicial de la cesión asciende a 2.300.719 euros, siendo el importe a amortizar del inmovilizado y, por tanto, la cuantía a imputar al excedente del ejercicio 2012, de 174.551 euros.

b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición y, posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro si las hubiere. La Federación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, calculados según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil Estimada</u>
Construcciones	40
Instalaciones técnicas	12
Otras instalaciones	8
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	5

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

c) Arrendamientos.

La Federación no tiene operaciones de arrendamiento financiero. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Federación actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

d) Instrumentos financieros.

d.1 - Activos financieros:

Las inversiones financieras a largo plazo recogidas en el correspondiente epígrafe del Activo No Corriente están representadas:

- Inversiones en el patrimonio de empresas vinculadas: se consideran empresas vinculadas aquéllas sobre las que la Federación ejerce una influencia significativa, registrándose por el valor nominal de las aportaciones realizadas.
- Por fianzas constituidas para garantizar la celebración y organización de la BWC SPAIN 2014.
- Por fianzas constituidas por la formalización de contratos de arrendamiento de inmuebles y se registran por su valor nominal, no actualizándose por no ser su efecto significativo en las cuentas anuales adjuntas.

La Federación sigue el criterio de contabilizar las aportaciones en el Fondo Social de Fundaciones en las que participa como gasto del ejercicio en el que se realizan, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 30 de julio de 1991 (véase Nota 10).

Las inversiones financieras a corto plazo recogidas en el correspondiente epígrafe del Activo Corriente están representadas:

1. Por fianzas y depósitos constituidos a corto plazo, que se registran por su valor nominal.
2. Por imposiciones a plazo fijo contratadas con entidades financieras a interés de mercado.
3. Por intereses devengados pendientes de vencimiento de los saldos en cuentas corrientes de entidades financieras, que se registran de acuerdo con un criterio financiero en función de su devengo.
4. Por efectivo y otros activos líquidos equivalentes: incluye la tesorería, que se registran a su valor razonable. No existen restricciones a la disponibilidad del saldo mostrado.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

La Federación registra la baja de los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Federación no contabiliza la baja de los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La Federación no realiza operaciones de descuento de efectos, ni factoring, ni cesiones, ni titulaciones de activos financieros.

d.2 – Pasivos financieros:

Corresponden a aquellos débitos y partidas a pagar originados en la compra o adquisición de bienes o servicios y a aquéllos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros se clasifican en función de su vencimiento, registrándose como pasivos corrientes aquéllos con vencimiento igual o inferior a un año y como pasivos no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

Los pasivos financieros con vencimiento inferior al año se registran a su valor nominal por coincidir con su coste amortizado. Aquéllos con vencimiento superior al año se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, estos pasivos se valoran a coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del interés efectivo.

d.3 – Deterioro de valor:

Al cierre de cada ejercicio, la Federación efectúa un análisis de los activos encaminado a detectar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Este análisis se efectúa siempre que existan indicios objetivos de que pudieran existir tales pérdidas.

A efectos de este análisis, conocido como “test de deterioro”, el importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes estimados necesarios para su venta y el valor en uso. Por valor razonable se entiende el valor al que el activo en cuestión podría ser enajenado en condiciones normales y se determina en base a información de mercado, transacciones exteriores, etc.

El análisis de deterioro se aplica para cada activo individualmente considerado siempre que sea posible, o para el conjunto de activos en que se integran y que constituyen una “unidad generadora de efectivo” para la que sea posible disponer de la información financiera requerida para el análisis.

Como resultado del análisis anterior de deterioro de valor, no ha sido necesario efectuar en el ejercicio ninguna provisión por deterioro.

d.4 – Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:

Las cuentas a cobrar con vencimiento inferior al año se registran por su valor nominal por coincidir con su coste amortizado y aquéllas con vencimiento mayor se registran inicialmente por su valor razonable, equivalente al valor de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles, ajustándose éste en valoraciones posteriores conforme al coste amortizado, realizándose, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas en caso de que exista evidencia objetiva de deterioro de valor de dichos créditos. El criterio que utiliza la Federación para el cálculo de dichas correcciones sobre la totalidad de las cuentas a cobrar, se basa en la consideración del riesgo que presentan las posibles insolvencias con respecto a su cobro.

d.5 – Ingresos y gastos procedentes de instrumentos financieros:

Los ingresos y gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros (intereses, descuentos, etc.), se registran en función del criterio del devengo.

d.6 – Fondos propios:

Consta únicamente del Fondo Social de la Federación y los resultados, tanto los del presente ejercicio como los de ejercicios anteriores. Se registran por su valor nominal y se contabiliza, en cada ejercicio, la distribución de los resultados de años anteriores y el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Existencias.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El material deportivo, las mercaderías destinadas a la venta y otros aprovisionamientos se valoran a precio de adquisición o valor neto realizable, el menor.

La Federación efectúa las oportunas correcciones valorativas por deterioro del valor de las existencias, minorando el importe de la valoración al cierre del ejercicio cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, y reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a través del epígrafe de “variación de existencias”.

f) Transacciones en moneda extranjera.

La conversión en moneda nacional, de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en este momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan a gastos o ingresos según resulte de la valoración de las mismas al cierre del ejercicio.

g) Impuestos sobre beneficios.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta. La Federación se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; desarrollado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En este marco, la base imponible del Impuesto sobre Sociedades está representada, habitualmente, por el resultado financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias. La Federación no ha registrado activo o pasivo alguno por impuestos diferidos.

h) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsible y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

En particular, se considera que el devengo de los ingresos por cuotas de diligenciamiento de licencias federativas de jugadores, entrenadores y delegados se produce en el momento de su solicitud por el club interesado, debiendo realizar su pago en el momento de su tramitación. Según el Reglamento de Competiciones de la Federación estas cuotas se exigen a los clubes por las tareas relacionadas con el diligenciamiento de las licencias federativas, habiéndose incurrido en todos los gastos generados por la tramitación de licencias con anterioridad al cobro de las referidas cuotas.

Por lo que se refiere a los ingresos por cuotas de afiliación de clubes para disputar las distintas competiciones deportivas, la Federación periodifica los ingresos por cuotas de afiliación de clubes en función de la duración de la temporada.

i) Provisiones y contingencias.

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Federación tiene una obligación actual, ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita, surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

j) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La actividad de la Federación no tiene un impacto ambiental significativo, no figurando en su balance ningún elemento patrimonial de naturaleza medioambiental.

k) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal se registran en función del criterio del devengo, con independencia de la fecha de su pago.

De acuerdo con la legislación vigente, la Federación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio que se adopta la decisión del despido.

Asimismo, la Federación no tiene suscrito compromiso alguno por pensiones para sus empleados, siéndole aplicable únicamente los que se derivan de la aplicación del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Madrid, que consisten en el abono de cuatro mensualidades de su retribución real al empleado que acceda a la jubilación anticipada, siempre y cuando tenga una antigüedad mínima en la empresa de seis años; que se registran en las cuentas anuales en el momento de su pago por su efecto poco significativo en las mismas.

l) Subvenciones, donaciones y legados.

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos se sigue los criterios siguientes:

– Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrable: Se valoran por el valor del importe o el valor razonable del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no. Se registran como ingresos de patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la dotación de la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro.

– Subvenciones de explotación y donaciones no reintegrables: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán a dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

m) Transacciones entre partes vinculadas.

La Federación realiza todas sus transacciones con partes vinculadas, fundamentalmente la Fundación FEB 2014 (antes denominada Fundación Socio-Cultural del Baloncesto), a valores de mercado.

n) Gastos e ingresos derivados de la Organización del Basketball World Cup 2014

La Federación registra los gastos de la organización y promoción del BWC 2014 incurridos desde su concesión en el año 2009 en el correspondiente epígrafe de gastos de las cuentas de Pérdidas y Ganancias. Las cantidades recibidas de las sedes y patrocinios de la BWC 2014 se registran como ingresos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias hasta igualar el importe de los gastos incurridos, por lo que no se registrarán ni beneficios ni pérdidas hasta el ejercicio 2014, fecha de celebración del evento. La diferencia entre las cantidades recibidas y los gastos incurridos se registran en el epígrafe “Periodificaciones a corto plazo” (véase Nota 22).

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La composición y movimientos durante el ejercicio 2012 de las diferentes partidas de este epígrafe son las siguientes:

Euros

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Concesiones administrativas	-	2.300.719	-	2.300.719
Propiedad industrial	102.187	3.436	-	105.623
Aplicaciones informáticas	1.233.119	69.344	-	1.302.463
Total coste	1.335.306	2.373.499	-	3.708.805

Euros

Concepto	Saldo Inicial	Dotaciones	Disminuciones por bajas	Saldo Final
Concesiones administrativas	-	(174.551)	-	(174.551)
Propiedad industrial	(88.770)	(5.956)	-	(94.726)
Aplicaciones informáticas	(1.070.965)	(71.992)	-	(1.142.957)
Total amortizaciones	(1.159.735)	(252.499)	-	(1.412.234)

Valor neto contable	175.571	2.121.000	-	2.296.571
----------------------------	----------------	------------------	----------	------------------

La partida de concesiones administrativas consta de una cesión gratuita a la Federación de dos inmuebles, con una superficie construida de 3.276 metros cuadrados, por parte del Ayuntamiento de Alcobendas, formalizada en Convenio de fecha 30 de enero de 2012 y previa tramitación del oportuno expediente administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109.2 y 110 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. La finca urbana donde se encuentran los inmuebles, de 1.960 metros cuadrados, figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas número 2, con el número de finca 45.250 (tomo 1.110, libro 968 folios 223 y 224. Dicha cesión se concede por un periodo de diez años, ampliable a otros diez, y, entre otros, para los siguientes fines:

- ✓ Oficina de la Copa del Mundo de Baloncesto España 2014.
- ✓ Museo del baloncesto español.
- ✓ Actividades interactivas para niños.
- ✓ Ludoteca del baloncesto.

- ✓ Foros.
- ✓ Actividades de formación e investigación.
- ✓ Actividades sociales.
- ✓ Creación de un órgano de gestión con presencia de miembros FIBA, miembros CIO, FEB y Ayuntamiento de Alcobendas.
- ✓ Actos institucionales.
- ✓ Actividades con FIBA, FIBA Europa y Federaciones Internacionales.
- ✓ Actividades deportivas y técnicas.
- ✓ Actividades para aficionados y público en general.
- ✓ Actividades con instituciones.
- ✓ Actividades culturales y de formación.
- ✓ Actividades con empresas.

La Federación se compromete, con la firma del Convenio, a hacerse cargo del mantenimiento, cuidado y custodia del patrimonio.

La composición y movimientos durante el ejercicio 2011 de las diferentes partidas que integran este epígrafe son las siguientes:

Euros

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Propiedad industrial	96.419	5.768	-	102.187
Aplicaciones informáticas	1.179.911	53.208	-	1.233.119
Total coste	1.276.330	58.976	-	1.335.306

Concepto	Saldo Inicial	Dotaciones	Disminuciones por bajas	Saldo Final
Propiedad industrial	(81.050)	(7.720)	-	(88.770)
Aplicaciones informáticas	(986.237)	(84.728)	-	(1.070.965)
Total amortizaciones	(1.067.287)	(92.448)	-	(1.159.735)

Valor neto contable	209.043	(33.472)	-	175.571
----------------------------	----------------	-----------------	---	----------------

No se han realizado correcciones de valor por deterioro de los elementos del activo intangible.

El detalle de los elementos del activo intangible totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2011 y 2012 se presenta a continuación:

Euros		
Concepto	2012	2011
Propiedad industrial	79.059	69.191
Aplicaciones informáticas	964.264	851.408
Total	1.043.324	920.599

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento habido durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Euros				
Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Terrenos	1.982.021	-	-	1.982.021
Construcciones	2.422.471	-	-	2.422.471
Instalaciones técnicas	139.710	-	-	139.710
Otras instalaciones y mobiliario	950.512	466.005	-	1.416.517
Otro inmovilizado	1.206.025	61.259	-	1.267.284
Total coste	6.700.739	527.264	-	7.228.003

Amortización acumulada	Saldo Inicial	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Construcciones	(638.607)	(60.562)	-	(699.169)
Instalaciones técnicas	(115.309)	(9.146)	-	(124.455)
Otras instalaciones y mobiliario	(654.988)	(97.864)	-	(752.852)
Otro inmovilizado	(982.752)	(94.468)	-	(1.077.220)
Total amortización acumulada	(2.391.656)	(262.040)	-	(2.653.696)

Valor neto	4.309.083	265.224	-	4.574.307
-------------------	------------------	----------------	----------	------------------

El movimiento habido durante el ejercicio 2011 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Euros

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Terrenos	1.982.021	-	-	1.982.021
Construcciones	2.422.471	-	-	2.422.471
Instalaciones técnicas	139.710	-	-	139.710
Otras instalaciones y mobiliario	942.502	8.010	-	950.512
Otro inmovilizado	1.156.100	49.925	-	1.206.025
Total coste	6.642.804	57.935	-	6.700.739

Amortización acumulada	Saldo Inicial	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Construcciones	(578.045)	(60.562)	-	(638.607)
Instalaciones técnicas	(105.885)	(9.424)	-	(115.309)
Otras instalaciones y mobiliario	(584.174)	(70.814)	-	(654.988)
Otro inmovilizado	(868.051)	(114.701)	-	(982.752)
Total amortización acumulada	(2.136.155)	(255.501)	-	(2.391.656)

Valor neto	4.506.649	(197.566)	-	4.309.083
-------------------	------------------	------------------	---	------------------

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material.

En el epígrafe "Terrenos y construcciones" se recogen los inmuebles (oficinas, plazas de garaje y trasteros) en los que se ubica la sede social de la entidad, sita en Madrid, avenida de Burgos, 8-A, plantas novena y octava puerta derecha adquiridos en el año 1994. Para completar sus instalaciones, en 2007 se adquirió, en la misma dirección, el resto de la planta octava, por un coste total de 2.478.248 euros. Para financiar parcialmente la adquisición del mismo y otras inversiones, el Consejo Superior de Deportes concedió un préstamo sin coste financiero alguno por importe de 2.011.332 euros, estando totalmente amortizado al cierre del ejercicio (véase nota 19). El valor neto contable de los citados inmuebles, que se encuentran libres de cargas, gravámenes y arrendatarios asciende, al 31 de diciembre de 2012, a 3.705.324 euros.

El detalle de los bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2011 y 2012 se presenta a continuación:

Concepto	Euros	
	2012	2011
Instalaciones técnicas	28.850	21.909
Otras instalaciones y mobiliario	355.955	329.084
Otro inmovilizado	837.278	739.853
Total	1.222.083	1.090.846

En relación con la adquisición de elementos del inmovilizado material la Federación ha recibido subvenciones de capital del Consejo Superior de Deportes. Los importes recibidos y los elementos del inmovilizado adquiridos y su importe se detallan en la Nota 17 de esta Memoria.

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS.

La Federación no ha realizado ninguna operación de arrendamiento financiero. Se han suscritos diversos acuerdos de arrendamientos operativos de inmuebles y plazas de aparcamiento en Madrid para la utilización por el personal de la Federación.

El devengo del importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables está previsto durante el ejercicio 2013, no existiendo compromisos de pago por este concepto con posterioridad a esta fecha, ni acuerdos significativos de arrendamientos que impliquen cuotas de carácter contingente o restricciones impuestas a la Federación de cualquier naturaleza, ni opciones de compra sobre los bienes arrendados que pudieran afectar de forma significativa a las cuentas anuales.

La información de los arrendamientos operativos en los que la sociedad es la arrendataria es la siguiente:

Euros

Arrendamientos operativos	2012	2011
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
-Hasta 1 año	10.855	77.803
Importe total de los cobros futuros que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables	0	0
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	0	0
Cuotas contingentes reconocidos como gastos del periodo	0	0
Cuotas de subarriendo reconocidas como ingresos del periodo	0	0
Total	10.855	77.803

NOTA 8. CATEGORIAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La relación de los activos financieros se desglosa en los siguientes cuadros:

Categoría	Instrumentos financieros a Largo Plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros			
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Inversiones mantenidas	1.000.000	1.000.000	-	-	2.507.164	2.506.208	3.507.164	3.506.208
Total	1.000.000	1.000.000	-	-	2.507.164	2.506.208	3.507.164	3.506.208

Los vencimientos de las partidas se detallan a continuación:

Concepto	Vencimiento
Aportación JMB BWC 2014 (Nota 9)	Diciembre 2014
Préstamo concedido a LP Putxet	Véase detalle en Nota 10
Fianzas por organización BWC 2014 (Nota 10)	Diciembre 2014
Fianzas por arrendamientos y suministros	Cuando se produzca la finalización de los respectivos contratos

Categoría	Instrumentos financieros a Corto Plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros			
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	1.181.534	1.301.432	1.181.534	1.301.432
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	7.356.136	6.670.438	7.356.136	6.670.438
Total	-	-	-	-	8.537.670	7.971.870	8.537.670	7.971.870

La composición de las partidas de los Instrumentos Financieros a corto plazo con sus vencimientos se detalla a continuación siguiente:

Euros

Concepto	Vencimiento	2012	2011
Deudores y cuentas a cobrar (Nota 12)	ejercicio 2013	5.777.701	4.741.847
Inversiones financieras a C.P.	23 enero de 2013	300.000	
Inversiones financieras a C.P.	24 de enero de 2013	300.000	
Inversiones financieras a C.P.	5 de febrero de 2013	200.000	
Inversiones financieras a C.P.	20 de marzo de 2013	370.361	
Inversiones financieras a C.P.	Vencidas ejercicio 2012	-	1.275.000
Fianzas constituidas a C.P	Ejercicio 2013	11.173	12.341
Anticipos concedidos	Vencidas ejercicio 2012	-	14.091
Efectivo y activos líquidos	disponible	1.578.435	1.928.591
Total Instrumentos financieros a Corto Plazo		8.537.670	7.971.870

Los pasivos financieros se relacionan a continuación:

Categoría	Instrumentos financieros a Largo Plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros			
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	3.345.084	3.880.835	3.345.084	3.880.835
Total	-	-	-	-	3.345.084	3.880.835	3.345.084	3.880.835

Categoría	Instrumentos financieros a Corto Plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros			
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	8.312.110	7.731.886	8.312.110	7.731.886
Total	-	-	-	-	8.312.110	7.731.886	8.312.110	7.731.886

NOTA 9. INVERSIONES EN EMPRESAS VINCULADAS A LARGO PLAZO.

En este epígrafe del Activo No Corriente figura la aportación realizada en mayo de 2009 por la Federación al Joint Marketing Board de la BWC Spain 2014 por importe de 1.000.000 de euros; en cumplimiento de las obligaciones del Manual de Candidatura por la concesión a la FEB del Campeonato, representativa del 50% de la totalidad de las aportaciones previstas, correspondiendo el resto de las mismas a FIBA. Su objeto lo constituye la realización conjunta con FIBA de las actividades de captación de patrocinios y desarrollo de los derechos de marketing de la BWC Spain 2014.

NOTA 10. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.

El movimiento de las cuentas de este epígrafe del balance habido durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

Euros

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Depósitos y fianzas constituidos	2.006.207	1.757	(800)	2.007.164
Préstamos concedidos a LP	500.000	-	-	500.000
Provisiones	-	-	-	-
Total	2.506.207	1.757	(800)	2.507.164

El movimiento de las cuentas de este epígrafe del balance habido durante el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

Euros

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Depósitos y fianzas constituidos	2.008.556	151	(2.500)	2.006.207
Préstamos concedidos a LP	-	500.000	-	500.000
Provisiones	-	-	-	-
Total	2.008.556	500.151	(2.500)	2.506.207

En el ejercicio 2009 se constituyó una fianza de 2.000.000 de euros para garantizar el cumplimiento de las posibles obligaciones y/o responsabilidades derivadas de la organización del Campeonato del Mundo de Baloncesto de Selecciones Senior Masculinas a celebrar en España en el año 2014.

Por la concesión de la BASKETBALL WORLD CUP SPAIN 2014 la Federación realizó aportaciones a FIBA en el año 2009 por importe de 5 millones de euros (véanse Notas 1, 9, 22, 24.b y 28), en cumplimiento de las obligaciones económicas establecidas en el Manual de Candidatura. Estas inversiones se han financiado específicamente con aportaciones de las sedes en las que se celebrará el Campeonato, préstamos concedidos por el Consejo Superior de Deportes sin interés (véase Nota 19) y concesión de créditos por las entidades financieras (véase Nota 20).

La BWC 2014 supone para la Federación su principal proyecto deportivo a corto y medio plazo para la consolidación y crecimiento de sus actividades, estando prevista la consecución de beneficios suficientes a la finalización del mismo por la organización.

Asimismo, la Federación ha formalizado convenios con todas las ciudades que serán sedes del evento, cuyas aportaciones económicas garantizan suficientemente las inversiones realizadas, las garantías aportadas y los gastos presupuestados de organización.

Las inversiones realizadas para el citado evento han generado una diferencia temporal y extraordinaria entre el activo corriente y el pasivo corriente, mayor que en ejercicios anteriores, siendo una parte del pasivo corriente no exigible (véase Nota 2.c). Además de las razones comentadas en el párrafo anterior, está prevista la obtención de ingresos adicionales por la captación de patrocinios, venta de entradas a los partidos de baloncesto y otros ingresos por los derechos de explotación del campeonato. También cabe destacar que la Federación mantiene pólizas de crédito sin disponer (véase Nota 20) y ha renovado todos los vencimientos de las mismas con entidades financieras.

Asimismo, en los años 2009 y 2010 se concedieron préstamos a largo plazo por el Consejo Superior de Deportes sin intereses para financiar parcialmente las inversiones realizadas en 2009 (véase Nota 19), cuyos vencimientos de amortización de capital se están atendiendo puntualmente.

Todas estas actuaciones permitirán obtener las fuentes de ingresos y recursos económicos y financieros necesarios para garantizar el adecuado equilibrio en el desarrollo de la BWC 2014.

En el ejercicio 2011 se formalizó un préstamo que la Federación ha concedido a la entidad Putxet Sport AIE, entidad participada por la Federación Catalana de Baloncesto, por importe de 500.000 euros y un tipo de interés anual del 4,77%, cuyo objeto es la construcción del Centro Deportivo Municipal de Putxet. El citado préstamo ha sido a su vez financiado por un préstamo del Consejo Superior de Deportes por importe de 626.007 euros al mismo tipo de interés (véase nota 19). Los vencimientos del préstamo concedido se detallan a continuación:

Vencimientos préstamo al Putxet	2 de enero de 2012	2 de enero de 2013	2 de enero de 2014	2 de enero de 2015	2 de enero de 2016	2 de enero de 2017	2 de enero de 2018
Intereses a cobrar	27.229	23.850	23.850	19.514	14.971	10.211	5.224
Capital a cobrar	-	-	90.904	95.240	99.784	104.543	109.529

Los intereses devengados en concepto del mencionado crédito y que se han registrado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias como ingresos financieros han ascendido, al cierre del ejercicio 2012, a 23.850 euros (3.379 euros al cierre del ejercicio 2011); Asimismo, los gastos financieros de los préstamos concedidos por el Consejo Superior de Deportes, y que se han registrado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias han ascendido, al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, a 29.861 euros y 7.465 euros respectivamente (Véase Nota 19).

La Federación aportó, en su día, el 50% del Fondo Social de FUNDACIÓN BALONCESTO ESPAÑOL y el 100% del Fondo Social de la FUNDACIÓN FEB 2014 (antes denominada FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL DEL BALONCESTO). La información sobre las mismas y sobre las operaciones realizadas en el ejercicio se detalla en la nota 28 sobre relaciones con partes vinculadas. Las aportaciones al Fondo Social de las citadas Fundaciones se han registrado como gasto del ejercicio correspondiente.

NOTA 11. EXISTENCIAS.

La composición de las existencias de la entidad al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2012	2011
Material deportivo	39.908	68.618
Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos	208.875	205.266
Total	248.783	273.884

NOTA 12. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR.

El detalle de este epígrafe del balance de situación de la entidad al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se presenta a continuación:

Euros

Concepto	2012	2011
Federaciones	206.933	278.321
Clubes	435.905	457.420
Asociaciones Deportivas	94.576	131.841
Deudores varios	4.409.913	3.790.143
Personal	-	-
Activos por impuesto corriente (I.S.)	2.527	1.109
Otros créditos con las Administraciones Públicas	627.847	83.013
Total	5.777.701	4.741.847

Respecto a las correcciones valorativas relativas a deudas comerciales y otras cuentas a cobrar el criterio utilizado por la Federación es el del análisis específico de dichas cuentas, cuyo movimiento en el ejercicio 2012 ha sido el siguiente:

Euros

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Deterioro de valor de créditos	38.932	5.000	(25.000)	18.932
Totales	38.932	5.000	(25.000)	18.932

NOTA 13. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO.

La composición y movimientos durante el ejercicio 2012 de las diferentes partidas que integran este epígrafe del activo del balance es la siguiente:

Euros

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Otros activos financieros	1.301.432	12.932.350	(13.052.248)	1.181.534
Totales	1.301.432	12.932.350	(13.052.248)	1.181.534

La composición y movimientos durante el ejercicio 2011 de las diferentes partidas que integran este epígrafe del activo del balance es la siguiente:

Euros

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Valores representativos de deuda	39.502	-	(39.502)	-
Otros activos financieros	3.024.021	5.310.241	(7.032.830)	1.301.432
Totales	3.063.523	5.310.241	(7.072.332)	1.301.432

En la partida "Valores representativos de deuda" se registraron los intereses devengados al 31 de diciembre de 2011 y pendientes de vencimiento a dicha fecha.

En el epígrafe "Otros activos financieros" se contabilizan anticipos de gastos a justificar por actividades en curso, depósitos constituidos en diferentes organismos e imposiciones a plazo fijo y pagarés bancarios contratados con entidades financieras, con vencimiento inferior a doce meses a intereses de mercado, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2012 asciende a 1.170.361 euros.

NOTA 14. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO.

En este epígrafe del activo del balance adjunto se recogen aquellos pagos realizados de gastos por diversos conceptos (seguros, contratación de viajes, alojamientos, entradas, pagos anticipados de mantenimiento, actuaciones deportivas y de promoción), cuyo devengo se produce en el ejercicio siguiente.

NOTA 15. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

En este epígrafe del balance de la entidad al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se registran las siguientes partidas de tesorería:

Euros

Concepto	2012	2011
Caja	3.000	3.000
Bancos e instituciones de crédito c/c a la vista	1.575.435	1.925.591
Total	1.578.435	1.928.591

NOTA 16. FONDOS PROPIOS.

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2012 ha sido el siguiente:

Euros

Concepto	Saldos iniciales	Beneficio del ejercicio 2012	Distribución resultado 2011	Saldos finales
Fondo social	1.835.641	-	-	1.835.641
Resultados de ejercicios anteriores	(995.302)	-	207.988	(787.314)
Resultado del ejercicio	207.988	80.058	(207.988)	80.058
Total	1.048.327	80.058	-	1.128.385

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

Euros

Concepto	Saldos iniciales	Beneficio del ejercicio 2011	Distribución resultado 2010	Saldos finales
Fondo social	1.835.641	-	-	1.835.641
Resultados de ejercicios anteriores	(961.719)	-	(33.583)	(995.302)
Resultado del ejercicio	(33.583)	207.988	33.583	207.988
Total	840.339	207.988	-	1.048.327

El régimen económico, financiero y patrimonial de la Federación se regula en el capítulo I del Título VII de sus Estatutos (artículos 70 a 76, ambos inclusive). La FEB tiene patrimonio propio e independiente del de sus asociados, integrado por los bienes cuya titularidad le corresponde. Sus recursos, entre otros, son los siguientes:

- ✓ Las subvenciones que le concedan las entidades públicas.
- ✓ Las donaciones, herencias, legados y premios, que le sean otorgados.
- ✓ Los derivados de las actividades y competiciones deportivas que organice, así como los contratos que realice.
- ✓ Los frutos de su patrimonio y los préstamos o créditos que se obtengan.
- ✓ Cualesquiera otros que se le atribuyan por disposición legal o por convenio.

Al ser la Federación una entidad sin ánimo de lucro, los rendimientos económicos que deriven de las actividades y competiciones deportivas que organice y de las actividades complementarias de carácter industrial, comercial, profesional o de servicios que pueda ejercer, deberán aplicarse al cumplimiento de sus fines, sin que en ningún caso puedan ser repartidos beneficios entre sus miembros.

NOTA 17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS.

Las subvenciones de capital concedidas por organismos oficiales no reintegrables se valoran por el importe concedido, siendo su destino principal la financiación de inversiones de elementos del inmovilizado material. Se registran como ingresos de patrimonio neto y se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones. A continuación se detallan las subvenciones de capital recibidas del Consejo Superior de Deportes desde el año 1997, el destino o aplicación de las mismas, así como el importe de la imputación a resultados, tanto el acumulado como el del ejercicio, y el porcentaje anual de imputación:

Euros			
Destino	Año de Concesión	Subvención concedida	% de Imputación
Adquisición de mobiliario e instalaciones deportivas	1997	30.084	8% - 25%
Adquisición de instalaciones y material informático	1999	59.889	25%
Adquisición de equipos médicos y mobiliario	2002	22.431	10% - 20%
Adquisición de equipos para procesos de información y mobiliario	2003	36.000	10% - 25%
Adquisición de equipos para procesos de información y otro inmovilizado	2004	25.148	20% - 25%
Adquisición de programas informáticos, equipos para procesos de información, mobiliario, instalaciones y otro inmovilizado	2005	91.753	8%-25%
Adquisición de programas informáticos, equipos para procesos de información, mobiliario, instalaciones y otro inmovilizado	2006	211.800	10%-25%
Adquisición de equipos para procesos de información y otro inmovilizado	2007	111.142	20%-25%
Adquisición de otras instalaciones, mobiliario, equipos para procesos de información, elementos de transporte y otro inmovilizado	2008	100.000	10%-25%
Adquisición equipos para procesos de información, elementos de transporte y otro inmovilizado	2009	100.000	16%-25%
Adquisición equipos para procesos de información y otro inmovilizado	2010	40.000	20%-25%
Adquisición de programas informáticos, equipos para procesos de información y otro inmovilizado	2011	40.000	20%-25%
Total		868.247	

Euros

Destino	Imputación 2011	Imputación 2012	Imputación acumulada	Pendiente de imputar
Adquisición de mobiliario e instalaciones deportivas	-	-	30.084	-
Adquisición de instalaciones y material informático	-	-	59.889	-
Adquisición de equipos médicos y mobiliario	221	213	22.430	-
Adquisición de equipos para procesos de información y mobiliario	241	241	35.923	77
Adquisición de equipos para procesos de información y otro inmovilizado	-	-	25.148	-
Adquisición de programas informáticos, equipos para procesos de información, mobiliario, instalaciones y otro inmovilizado	4.392	4.393	84.969	6.784
Adquisición de programas informáticos, equipos para procesos de información, mobiliario, instalaciones y otro inmovilizado	19.920	9.810	187.123	24.676
Adquisición de equipos para procesos de información y otro inmovilizado	15.607	2.286	111.142	-
Adquisición de otras instalaciones, mobiliario, equipos para procesos de información, elementos de transporte y otro inmovilizado	16.166	13.938	70.518	29.482
Adquisición de equipos para procesos de información, elementos de transporte y otro inmovilizado	20.386	20.386	71.351	28.649
Adquisición de equipos para procesos de información, elementos de transporte y otro inmovilizado	9.284	9.284	23.210	16.790
Adquisición de programas informáticos, equipos para procesos de información y otro inmovilizado	4.267	8.535	12.802	27.198
Total	90.484	69.086	734.589	133.656

Al cierre del ejercicio la Federación había cumplido todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

Se ha recibido una cesión a título gratuito (véase nota 5) por parte del Ayuntamiento de Alcobendas de dos inmuebles cuyo valor razonable se ha estimado en 2.300.719 euros, calculado según una estimación razonable del alquiler anual de 294.900 euros, para cuya actualización hipotética de los diez años de la concesión se ha utilizado una tasa de interés y riesgo futuro del 6%. El importe amortizado del inmovilizado y, por tanto, la cuantía a imputar del excedente del ejercicio asciende a 174.551 euros.

NOTA 18. PROVISIONES A LARGO PLAZO.

El movimiento habido en las cuentas de “Provisiones a Largo Plazo” durante el ejercicio 2012 ha sido el siguiente:

Euros				
Concepto	Saldo inicial	Dotaciones	Trasposos	Saldo Final
Otras contingencias fiscales	283.013	69.514	(78.222)	274.305
Contingencias por pleitos en curso	689.747	-	(518.955)	170.792
Totales	972.760	69.514	(597.177)	445.097

El movimiento habido en las cuentas de “Provisiones a Largo Plazo” durante el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

Euros				
Concepto	Saldo inicial	Dotaciones	Trasposos	Saldo Final
Impuesto sobre Sociedades (1994-1997)	135.975	-	(135.975)	-
Otras contingencias fiscales	-	184.349	98.664	283.013
Contingencias por pleitos en curso	569.747	120.000	-	689.747
Totales	705.722	304.349	(37.311)	972.760

Dentro del epígrafe de provisiones para responsabilidades, se registraron en el balance de situación de la Federación durante el ejercicio 1999 provisiones para responsabilidades fiscales derivadas de las actas levantadas por la Agencia Tributaria en relación con la inspección del Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1994 a 1997, ambos inclusive. El criterio utilizado para dotar la provisión consistió en registrar la totalidad de los importes por cuotas e intereses que se recogían en las referidas actas, ascendiendo su importe a 1.059.667 euros.

Estas actas fueron recurridas en tiempo y forma ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Madrid. En el ejercicio 2003 se produjo resolución del recurso por el acta del Impuesto sobre el Valor Añadido, cuya sentencia fue favorable para los intereses de la Federación, habiendo admitido los fundamentos de derecho expuestos y anulando las liquidaciones que se derivaban de las actuaciones de comprobación e inspección realizadas. La sentencia no ha sido recurrida, habiéndose comunicado en el ejercicio 2004 por la Agencia Tributaria la anulación definitiva de las referidas liquidaciones.

También se recibió en el ejercicio 2003 notificación de la resolución del recurso por el acta del Impuesto sobre Sociedades, cuya sentencia fue desfavorable para los intereses de la Federación. Al no considerar ajustada a Derecho la misma, se volvió a recurrir por la Federación ante el órgano jurisdiccional superior.

Como consecuencia de estas resoluciones, en el ejercicio 2003 se regularizaron los importes de las provisiones dotadas, aumentándose la provisión respecto al Impuesto sobre Sociedades y actualizándose la previsión de intereses devengados, así como eliminando la provisión correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

En marzo de 2008 se recibió sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, contra la que no cabe recurso ordinario alguno, en la que se estimó parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Federación Española de Baloncesto, anulándose las liquidaciones practicadas por las actas del Impuesto sobre Sociedades con el fin de que se proceda a la emisión nuevas liquidaciones en los términos fijados por la sentencia; circunstancia que no se ha producido a la fecha actual. Durante el ejercicio 2009, la FEB recibió resolución, de 3 de septiembre de 2009, del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, que ratificaba en su integridad el contenido de esta sentencia. En base a estas circunstancias, se procedió a realizar la corrección de la posible contingencia fiscal, aplicando criterios de prudencia en la cuantificación de la previsión.

En el ejercicio 2011, se recibió liquidación definitiva de la Agencia Tributaria por importe de 37.311 euros, liquidación aceptada y abonada por la FEB el 28 de octubre de 2011.

Siguiendo criterios de prudencia valorativa, al 31 de diciembre de 2012, la Federación tiene registrados 170.792 euros para atender procedimientos judiciales en curso pendientes de resolución, habiéndose aplicado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, tanto por sentencias favorables a los intereses de la Federación como por ajustes a los pleitos ya existentes, provisiones dotadas por importe de 136.868 euros. Además se han registrado 274.305 euros para posibles contingencias fiscales que puedan surgir, entre otras causas, por la solicitud de reintegro de cuotas soportadas en territorio VAT intracomunitario.

NOTA 19. DEUDAS A LARGO PLAZO.

El importe que figura en este epígrafe corresponde a préstamos concedidos por el Consejo Superior de Deportes a la Federación sin coste financiero alguno hasta los concedidos en el año 2010, destinados a financiar parcialmente las inversiones siguientes y los gastos derivados de la realización de actividades deportivas de interés estatal:

- La adquisición de inmueble y la remodelación de la sede social de la Federación.
- El programa informático para la obtención de estadísticas en partidos de baloncesto.
- Equipos informáticos y desarrollo de la aplicación informática "Intrafeb".
- Adquisición y creación de programas informáticos.
- Fianza de garantía por la celebración de la BWC 2014 (585.750 €).
- Aportaciones actividades de deportistas olímpicos en 2009 (414.250 €).
- Acondicionamiento Sede Social.
- Adquisición de Equipos informáticos, centralita telefónica.
- Depósito de garantía de organización BWC 2014 (2.000.000 €).
- Canon por concesión organización BWC 2014 (258.372 €).

Por los préstamos concedidos sin interés no se ha registrado ingreso alguno derivado de la ausencia de intereses, siguiendo un criterio de prudencia valorativa. Estimando un tipo de interés anual del 4,65%, el ingreso como consecuencia de la ausencia de intereses en el ejercicio 2012 hubiera sido de 165.464 euros de los 3.558.365 euros pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2012. Asimismo, el importe de los gastos financieros como consecuencia de actualizar la deuda a coste amortizado, hubiera sido de 165.464, por lo que el efecto sería nulo en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los préstamos concedidos a partir del ejercicio 2011 por el Consejo Superior de Deportes con coste financiero son los siguientes:

- Construcción del Centro deportivo del Putxet, acondicionamiento de Sede Social, renovación de impresoras y periféricos, furgoneta para organización de eventos, ultrasonidos y diverso inmovilizado (626.007 €), devengando un tipo de interés anual del 4,77%.
- Equipos informáticos, mobiliario y remodelación de la sede de Alcobendas (258.750 €), devengando un tipo de interés anual del 4,68%

A continuación se detalla el año de concesión y el calendario de amortización previsto en los contratos suscritos:

Préstamos concedidos

	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Capital Concedido	258.842	1.000.000	2.325.407	626.007	258.750	4.469.006
Total Préstamos a Largo Plazo	-	600.000	1.860.327	626.007	258.750	3.345.084
Capital Amortizado	(129.421)	(200.000)	-	-	-	(329.421)
Reclasificación a C/P por vencimiento de deuda	(129.421)	(200.000)	(465.080)	-	-	(794.501)

Amortizaciones de capital

2011	25.884	-	-	-	-	25.884
2012	103.537	200.000	-	-	-	303.537
2013	129.421	200.000	465.080	-	-	794.501
2014	-	200.000	465.080	-	-	665.080
2015	-	200.000	465.080	113.813	-	778.893
2016	-	200.000	465.080	119.242	47.128	831.450
2017	-	-	465.087	124.930	49.333	639.350
2018	-	-	-	130.889	51.642	182.531
2019	-	-	-	137.133	54.059	191.192
2020	-	-	-	-	56.588	56.588
Totales	258.842	1.000.000	2.325.407	626.007	258.750	4.469.006

NOTA 20. DEUDAS A CORTO PLAZO

Las deudas a corto plazo al 31 de diciembre de 2011 y 2012 se registran en el epígrafe "Otros pasivos financieros" presentándose a continuación un detalle de las mismas:

Euros

Concepto	2012	2011
Deudas por préstamos Consejo Superior de Deportes	824.361	1.309.203
Otras deudas	85.980	270.604
Fianzas y depósitos recibidos	688.427	747.052
Total	1.598.768	2.326.859

En la cuenta "Fianzas y depósitos recibidos" se incluyen las cantidades entregadas por los clubes en concepto de garantía para cubrir los posibles riesgos que pudieran existir por incumplimiento de compromisos por su participación en las competiciones de carácter nacional y que pudieran afectar a la Federación Española, Federaciones Autonómicas, jugadores y técnicos. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2012, la Federación tiene en su poder avales bancarios para cubrir los mismos riesgos, cuyo importe total asciende a 4.887.500 euros.

A la fecha de cierre del ejercicio 2012, la Federación tiene concedidas las líneas de financiación que a continuación se indican:

Euros

Concepto	Concedido	Dispuesto	Disponible
Pólizas de crédito	4.320.000	-	4.320.000
Línea de descuento de efectos comerciales	-	-	-
Totales	4.320.000	-	4.320.000

Al cierre del ejercicio 2011, la Federación tenía concedidas las siguientes líneas de financiación:

Euros

Concepto	Concedido	Dispuesto	Disponible
Pólizas de crédito	6.020.000	-	6.020.000
Línea de descuento de efectos comerciales	-	-	-
Totales	6.020.000	-	6.020.000

Las pólizas de crédito vigentes al cierre del ejercicio, figuran con garantía personal de la Federación y algunas con otras garantías adicionales que no afectan a los bienes de la Sociedad. Las mencionadas garantías son los derechos de cobro de alguna de las sedes en las que se celebrará el BWC 2014. Las pólizas de crédito vigentes a 31 de diciembre de 2012 se detallan a continuación:

Entidad	Nominal	Vencimiento	Interés	Garantía
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	1.000.000	Julio 2013	(1)	
Bankia	250.000	Junio 2013	(2)	
Bankia	1.500.000	Diciembre 2013	(3)	Convenio sede BWC 2014
Bankinter	700.000	Junio 2013	(4)	Convenio sede BWC 2014
Bankinter	870.000	Mayo 2013	(5)	Convenio sede BWC 2014
Total	4.320.000			

- (1) Euribor a 90 días + 3,75% de diferencial.
 (2) Euribor a 30 días + 3,75% de diferencial.
 (3) Euribor a 90 días + 3,75% de diferencial.
 (4) Euribor a 360 días + 3,00% de diferencial.
 (5) Euribor a 90 días + 2,50% de diferencial.

La Federación ha recibido, al 31 de diciembre de 2012, avales de las siguientes entidades para garantizar su responsabilidad en contratos suscritos con terceros:

- BBVA: 10.800 €.
- Bankia: 66.000 €.

Al cierre del ejercicio, se ha suscrito una línea de avales con Bankia por importe de 100.000 €, de los que se han dispuesto la cantidad anteriormente citada.

NOTA 21. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.

El detalle de este epígrafe del balance de la entidad al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se presenta a continuación:

Euros

Concepto	2012	2011
Proveedores	564.288	672.755
Federaciones	281.799	326.052
Clubes	6.603	-
Asociaciones deportivas	474.405	853.133
Organismos Internacionales	127.985	334.530
Otras entidades deportivas	75.862	20.618
Acreeedores varios	4.700.281	2.729.900
Personal	125.560	164.062
Otras deudas con las Administraciones Públicas	356.559	303.977
Total	6.713.342	5.405.027

A continuación se detalla la información relativa a la Resolución de 29 de diciembre del 2010 del ICAC sobre los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2012		2011	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	12.658.869	65,98	10.729.239	68,26
Resto	6.525.786	34,02	4.988.592	31,74
Total pagos ejercicio	19.184.655	100	15.717.831	100
PMPE – días	116,72		86,52	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	2.885.898	13,08	1.125.991	7,28

NOTA 22. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO.

En este epígrafe del pasivo del balance se recogen aquellos ingresos recibidos de terceros al 31 de diciembre de 2012 por diversos conceptos (patrocinios de sponsorización, cuotas de inscripción en cursos de formación, cuotas de participación en campeonatos, cuotas de afiliación de clubes y colaboración económica de la Asociación de Clubes de Baloncesto, donaciones pertenecientes al JMB y exceso de aportaciones de las sedes de la BWC 2014, véanse notas 9 y 11, respecto a los gastos incurridos en su organización, cuyo devengo se produce en el ejercicio siguiente.

El detalle de los ingresos anticipados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se presenta a continuación:

Euros		
Concepto	2012	2011
Por cuotas de afiliación de clubes	556.619	731.944
Por ingresos de BWC 2014	1.863.194	1.667.071
Por donaciones pertenecientes al JMB BWC 2014	1.292.621	-
Otros conceptos	27.470	408.932
Total	3.739.904	2.807.947

La Federación ha recibido ingresos de las sedes para el BWC 2014 suficientes para cubrir las aportaciones por la concesión y los gastos de organización generados hasta el 31 de diciembre de 2012, estando periodificados como ingresos anticipados un importe 1.863.194 euros.

El detalle de los gastos e ingresos imputados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante los ejercicios 2012 y 2011, como consecuencia de la concesión y organización del BWC 2014, se expresa a continuación:

Concepto	2012	2011
Gastos de organización y promoción BWC 2014	3.099.066	809.701
Ingresos imputados de las sedes BWC 2014	3.099.066	809.701
Resultado	0	0

Los gastos e ingresos acumulados desde el inicio del proyecto BWC 2014 en el ejercicio 2009, hasta el 31 de diciembre de 2012, y registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, ascienden a 7.251.523 euros. También se han invertido en la BWC 2014 la cantidad de 2.000.000 de euros en concepto de fianza para garantizar la organización del Campeonato (véase Nota 10) y 1.000.000 de euros como aportación al JMB (véase Nota 9).

El importe total de todos los ingresos y gastos en los que se han incurrido por cuenta de la Organización del BWC 2014, se registran de forma neta en el epígrafe de ingresos anticipados, ascendiendo su importe al cierre del ejercicio 2012 a 1.863.194 euros, y al cierre del ejercicio 2011 a 1.667.071 euros.

NOTA 23. SITUACIÓN FISCAL.

El detalle de los saldos de Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2011 y 2012, que figuran en el balance es el siguiente:

Concepto	Euros			
	2012		2011	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Hacienda Pública, Impuesto sobre el Valor Añadido	265.099	-	-	91.911
Hacienda Pública, por cuotas de IVA Intracomunitario	103.798	-	83.013	-
CSD, reintegro de subvenciones	-	-	-	10.674
CSD, préstamos concedidas	258.950	-	-	-
Hacienda Pública, retenciones practicadas	-	294.427	-	149.102
Hacienda Pública, Impuesto sobre Sociedades	2.527	-	1.109	-
Organismos de la Seguridad Social	-	62.132	-	52.290
Total	630.374	356.559	84.122	303.977

La Federación tiene abiertos a inspección fiscal al día de hoy los cuatro últimos ejercicios para todos los tributos que le son de aplicación, sin que se conozca la existencia de posibles contingencias fiscales. No obstante, la Federación tiene provisionado un importe de 274.305 para hacer frente a posibles contingencias por las diferentes interpretaciones que se pudieran realizar de la normativa aplicable (véase Nota 18). En todo caso, de existir algún pasivo fiscal distinto de los recogidos en estas cuentas anuales, se considera que sería de escasa significación, con lo que no alteraría la imagen fiel derivada de dichas cuentas anuales.

A efectos del Impuesto sobre Valor Añadido, la Entidad se encuentra clasificada dentro del Régimen de Prorrata General, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley

3/2006, de 29 de marzo, de modificación de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para adecuar la aplicación de la prorrata a la Sexta Directiva Europea.

Respecto del Impuesto sobre Sociedades, la Federación se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; desarrollado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que se encuentra exenta del pago del referido impuesto respecto de las rentas recogidas en el artículo 6 de la referida Ley y de las explotaciones económicas detalladas en el artículo 7 del mismo cuerpo legal.

El Impuesto sobre Sociedades para los rendimientos no exentos se calcula sobre la base del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. Durante el ejercicio 2012, todas las actividades de la Federación se encuentran exentas por la aplicación de lo establecido en los artículos 6 a 8 de la Ley 49/2002, anteriormente referida, salvo los rendimientos obtenidos de las operaciones financieras.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, el gasto contable y el importe a pagar se calcula como sigue:

	2012	2011
Resultado contable del ejercicio	80.058	207.988
Aumentos:		
Impuesto sobre Sociedades	-	-
Gastos no deducibles	-	-
Disminuciones:		
Compensación Bases negativas	-	-
Rendimientos exentos	(107.940)	(229.301)
Base imponible (resultado fiscal)	(27.882)	(21.313)
Cuota íntegra 10%	-	-
Deducciones	-	-
Cuota líquida	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	2.527	1.067
Cuota a ingresar o devolver	(2.527)	(1.067)

NOTA 24. INGRESOS.

A continuación se desglosan las principales partidas de ingresos de los ejercicios 2012 y 2011:

a. Importe neto de la cifra de negocio:

Los ingresos federativos obtenidos en los dos últimos ejercicios se detallan a continuación:

Concepto	Euros	
	2012	2011
Por licencias federativas	172.990	271.046
Por cuotas de clubes y asociaciones	1.289.093	1.594.353
Por actividades docentes	117.584	191.562
Por publicidad e imagen	5.108.379	6.952.272
Por derechos de retransmisión	820.000	1.032.771
Por organización de actividades deportivas	3.946.662	1.457.081
Por ventas de existencias	30.886	78.341
Otros ingresos	2.413.588	1.834.049
Total	13.899.182	13.411.475

Los criterios utilizados por la Federación para reconocer los ingresos de las cuotas de afiliación a clubes y de las cuotas por diligenciamiento de licencias federativas se detallan en la Nota 4-h.

Por lo que se refiere a las cuotas por diligenciamiento de licencias federativas, los únicos costes que lleva aparejada la licencia son los de verificar que el solicitante cumple con los requisitos exigidos para poder participar en la competición, bien como jugador, técnico o delegado. Asimismo, en el supuesto que un jugador se lesionase o abandonase la competición, igualmente para los técnicos o delegados, no procedería la devolución de la cuota pagada por licencia; por el contrario, si durante el transcurso de la temporada se producen sustituciones de jugadores o entrenadores, se exige una nueva licencia, no siendo aplicable la del jugador o técnico sustituido, e igualmente sucede con las nuevas incorporaciones de jugadores o entrenadores que tienen que pagar la licencia, independientemente de la fecha que se incorporan, en su totalidad.

b. Otros ingresos de explotación:

Los otros ingresos de explotación devengados en los dos últimos ejercicios se detallan a continuación:

Euros		
Concepto	2012	2011
Ingresos por publicaciones	100.487	27.536
Subvención Ordinaria C.S.D.	2.120.517	3.840.024
Subvenciones extraordinarias C.S.D.	64.549	143.635
Subvenciones Comité Olímpico Español	377.424	10.000
Donaciones y Legados	6.257.500	-
Otras subvenciones	156.258	235.415
Total	9.076.735	4.256.610

Anualmente, el Consejo Superior de Deportes concede una subvención ordinaria a la Federación cuyo principal destino es financiar las actividades de alta competición, detallándose a continuación las finalidades de las mismas:

Euros		
Concepto	2012	2011
Para actividades ordinarias	1.878.640	2.889.455
Ayudas a deportistas por resultados	67.200	48.000
Para programa de tecnificación	160.000	208.000
Para programa Mujer y Deporte	14.677	17.879
Para cooperación Internacional	-	676.690
Total	2.120.517	3.840.024

Así mismo, durante el ejercicio 2012 el Consejo Superior de Deportes ha concedido subvenciones extraordinarias de explotación para el fomento de la presencia de la Federación en organismos internacionales del baloncesto. Periódicamente se justifican las subvenciones recibidas de acuerdo con la Ley de Subvenciones vigente y por las normas de desarrollo establecidas por el Consejo Superior de Deportes al efecto.

Todas las subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido, en todo caso, las condiciones de su otorgamiento.

La Federación ha suscrito durante el ejercicio 2012 diversos contratos de donación con empresas colaboradoras en el marco de actuación del artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo- Estos contratos se han suscrito en virtud de lo establecido en la disposición adicional quincuagésima primera de la Ley 39/2010, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, (BOE de 23 de diciembre de 2010) (B.O.E. 24/12/2002) (véase Nota 28). Las donaciones recibidas en el ejercicio ascienden a 6.257.500 euros.

NOTA 25. GASTOS.

A continuación se desglosan las principales partidas de gastos de los ejercicios 2012 y 2011:

a. Aprovisionamientos:

Los aprovisionamientos y consumos de explotación incurridos en los dos últimos ejercicios se detallan a continuación:

Euros		
Concepto	2012	2011
Compras de material deportivo	1.086.657	1.006.869
Variación de existencias de material deportivo	28.710	(15.938)
Compras de bienes destinados a la venta	47.332	57.632
Variación de existencias de bienes destinados a la venta	16.893	(37.477)
Otros aprovisionamientos	102.358	111.005
Variación de existencias de otros aprovisionamientos	(20.502)	77.312
Rappels por compras	(71.171)	(51.666)
Trabajos realizados por otras empresas	3.484.445	1.909.651
Total	4.674.722	3.057.388

Todas las compras imputadas al ejercicio han sido de índole nacional, no habiéndose realizado ni adquisiciones intracomunitarias ni importaciones.

b. Gastos de personal:

A continuación se detallan los gastos de personal incurridos por la Federación en los dos últimos ejercicios:

Euros

Concepto	2012	2011
Sueldos y salarios	2.963.333	2.428.035
Indemnizaciones	17.500	207.243
Seguridad Social a cargo de la empresa	550.567	497.341
Otros gastos sociales	130.780	110.266
Total	3.662.180	3.242.885

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2012 distribuido por categorías fue el siguiente:

Concepto	Hombres	Mujeres	Total
De alta dirección	3	-	3
Jefes	9	5	14
Oficiales	13	6	19
Auxiliares	16	8	24
Total	41	19	60

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2011 distribuido por categorías fue el siguiente:

Concepto	Hombres	Mujeres	Total
De alta dirección	3	-	3
Jefes	7	5	12
Oficiales	12	6	18
Auxiliares	16	8	24
Total	38	19	57

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Federación, detallado por categorías, y de los miembros de la Comisión Delegada es la siguiente:

Concepto	Hombres	Mujeres	Total
Miembros de la Comisión Delegada	10	2	12
De alta dirección	3	-	3
Jefes	9	5	14
Oficiales	13	6	19
Auxiliares	16	8	24
Total	51	21	72

La distribución por sexos al término del ejercicio 2011 del personal de la Federación, detallado por categorías y de los miembros de la Comisión Delegada es la siguiente:

Concepto	Hombres	Mujeres	Total
Miembros de la Comisión Delegada	11	1	12
De alta dirección	3	-	3
Jefes	7	5	12
Oficiales	12	6	18
Auxiliares	16	8	24
Total	49	20	69

c. Otros gastos de explotación:

Los gastos de explotación incurridos en los dos últimos ejercicios se detallan a continuación:

Concepto	Euros	
	2012	2011
Servicios exteriores	5.840.666	5.033.883
Tributos	8.360	111.471
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones operaciones comerciales	5.000	-
Otros gastos de gestión corriente	8.722.372	5.779.782
Total	14.576.398	10.925.136

En la partida de tributos se incluye, un saldo acreedor por importe de 32.516 euros, correspondiente a las cuotas de IVA no deducibles por la aplicación de la regularización de la regla de la prorrata en el ejercicio 2012. También se han registrado dotaciones para posibles contingencias que pudieran devenir de la aplicación de la misma (véase Nota 18).

A continuación se detallan los servicios exteriores incurridos en los dos últimos ejercicios:

Euros		
Concepto	2012	2011
Arrendamientos y cánones	151.107	142.143
Reparaciones y conservación	186.317	191.414
Servicios profesionales independientes	1.496.712	1.486.876
Transportes	114.705	128.057
Primas de seguros	294.552	639.971
Servicios bancarios y similares	528	197
Publicidad y relaciones públicas	648.729	399.715
Suministros	45.971	26.939
Otros servicios	2.902.045	2.018.571
Total	5.840.666	5.033.883

En el epígrafe “Arrendamientos y cánones” se incluyen gastos por cuotas de arrendamiento operativo devengadas en el ejercicio por importe de 78.909 euros.

En el epígrafe “Servicios profesionales independientes” figuran registrados los honorarios devengados por entrenadores, técnicos deportivos, asesores y colaboradores con contrato de prestación de servicios.

Seguidamente, se detallan los conceptos de gastos incluidos en el epígrafe “Otros gastos de gestión corriente” incurridos en los dos últimos ejercicios:

Euros

Concepto	2012	2011
Subvenciones a Federaciones Territoriales	823.625	808.201
Subvenciones a Clubes y Asociaciones Deportivas	305.077	1.040.973
Cuotas de afiliación a organismos internaciones	6.094	7.317
Becas, premios y ayudas	4.173.008	2.129.850
Gastos de desplazamientos de deportistas	1.836.104	1.657.712
Gastos de deportistas extranjeros	1.578.464	135.729
Total	8.722.372	5.779.782

NOTA 26. OTROS RESULTADOS.

A continuación se detallan los ingresos y gastos que componen esta partida en los dos últimos ejercicios:

Euros

Concepto	2012	2011
Ingresos excepcionales	188.032	45.217
Gastos excepcionales	(35.277)	(1.127)
Total	152.755	44.090

La mayor parte de este resultado se compone de regularizaciones diversas de saldos de acreedores y deudores.

NOTA 27. RESULTADOS FINANCIEROS.

A continuación se detallan los ingresos y gastos financieros incurridos por la Federación en los dos últimos ejercicios:

Euros

Concepto	2012	2011
Ingresos financieros:		
Intereses e ingresos asimilados	114.109	88.985
Diferencias positivas de cambio	-	-
Gastos financieros:		
Intereses de préstamos y créditos	(103.970)	(94.444)
Comisiones bancarias y otros	(37.997)	(15.702)
Diferencias negativas de cambio	(24)	(152)
Total	(27.882)	(21.313)

NOTA 28. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

FUNDACIÓN FEB 2014:

Al 31 de diciembre de 2012, la Federación es titular del 100% del Fondo Social de FUNDACIÓN FEB 2014, habiendo aportado al mismo 30.000 euros. Esta entidad se constituyó, previa aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación, mediante escritura pública otorgada el 17 de mayo de 2007, radicando su domicilio en Madrid, avenida de Burgos, 8 A- 9º. Entre sus fines se encuentra la difusión del baloncesto en toda la sociedad española, de tal forma que se perciba su impacto, no sólo deportivo, sino también cultural y social; detallándose a continuación el importe del fondo social, de las reservas y del resultado de los dos últimos ejercicios:

Euros

Concepto	2012	2011
Fondo social	30.000	30.000
Remanente	106.866	73.338
Pérdidas y ganancias	3.784	33.528
Total	140.650	136.866

La Fundación FEB 2014 está promocionando desde su constitución diferentes proyectos de actividades sociales y culturales relacionadas con el fomento y desarrollo del baloncesto.

Durante los ejercicios 2011 y 2012 se han realizado entre la Federación y la Fundación FEB 2014 los siguientes tipos de operaciones:

Euros		
Concepto	2012	2011
Subvenciones por cooperación Internacional	-	676.690
Compras y prestación de servicios	135.724	17.423
Ventas por prestación de servicios	12.610	163.077

Estas operaciones se han valorado a precios de mercado, imputándole a la Fundación el coste de los servicios abonados por la Federación, sin que haya generado para la misma beneficio o pérdida alguna. Por las compras y prestaciones de servicios la Federación adeuda a la Fundación al cierre del ejercicio la cantidad de 142.743 euros, cuyo vencimiento acontece a corto plazo.

FUNDACIÓN DEL BALONCESTO ESPAÑOL:

Al 31 de diciembre de 2012, la entidad es titular del 50% del Fondo Social de FUNDACIÓN DEL BALONCESTO ESPAÑOL. Esta entidad se constituyó, previa aprobación de la Asamblea General de la Federación, mediante escritura pública otorgada el 31 de julio de 1996, radicando su domicilio en Madrid, avenida de Burgos, 8. Su objeto lo constituye el impulso y fomento de la práctica del baloncesto y su difusión a los ciudadanos a través de los medios de comunicación social; detallándose a continuación el importe del fondo social, de las reservas y del resultado del último ejercicio:

Euros		
Concepto	2012	2011
Fondo social	2.097	2.097
Remanente	1.770	1.770
Pérdidas y ganancias	0	0
Total	3.867	3.867

En FUNDACIÓN DEL BALONCESTO ESPAÑOL, la FEB y la Asociación de Clubes de Baloncesto (A.C.B.) actúan como patronos de la misma al 50%, habiendo aportado la cantidad de 12.020 euros en el momento de su constitución al fondo social de la misma, que se encuentra provisionada en su totalidad al cierre del ejercicio.

La Fundación del Baloncesto Español ha promocionado desde su constitución diferentes actividades relacionadas con el deporte del baloncesto, habiendo obtenido las aportaciones y subvenciones necesarias para ello. En particular, destacan las subvenciones concedidas por la Fundación para la promoción del Centro de Alto Rendimiento Siglo XXI de Cataluña de jugadoras de baloncesto de alto nivel, habiendo asumido estas subvenciones la propia Federación en el ejercicio 2003. Desde el ejercicio 2004 la Fundación del Baloncesto Español está inactiva.

Durante el ejercicio 2012 no se han realizado operaciones entre ambas entidades, ni existen saldos pendientes de cobro o pago al cierre del ejercicio.

JOINT MARKETING BOARD BASKETBALL WORLD CUP SPAIN 2014 (JMB):

Al 31 de diciembre de 2012, la entidad es titular del 50% del Fondo Social del Joint Marketing Board (véase nota 9). Durante el ejercicio 2012 la Federación ha ingresado 1.292.621 euros en concepto de donaciones imputables al JMB (véase Nota 22).

CONSORCIO "CAMPEONATO DEL MUNDO DE BALONCESTO DE SELECCIONES NACIONALES DE CATEGORÍA ABSOLUTA, MUNDOBASKET 2014":

La Federación Española de Baloncesto es la entidad organizadora del Campeonato del Mundo de Baloncesto de Selecciones Nacionales Senior de categoría masculina en el año 2014, que se celebrará en España, por adjudicación de FIBA (International Basketball Federation) el 23 de mayo de 2009, tras el oportuno proceso de selección con diversas federaciones de otros países. Como consecuencia del mismo, FEB y FIBA son los coorganizadores del referido Campeonato, siendo ambas entidades las poseedoras de todos los derechos de explotación del mismo y habiendo suscrito entre ellas un acuerdo conjunto de gestión de los ingresos que pudiera generar el evento.

La trascendencia y capital importancia del evento y su celebración, ha dado lugar a que se le reconozca la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; en virtud de lo establecido en la disposición adicional quincuagésima primera de la Ley 39/2010, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, (BOE de 23 de diciembre de 2010), cuyas principales características se resumen a continuación:

- La duración de este programa será de 1 de octubre de 2011 a 30 de septiembre de 2014.
- La certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del programa será competencia de un Consorcio que se creará conforme a lo dispuesto en el artículo 27.2.b) de la citada Ley 49/2002.
- Las actuaciones a realizar serán las que aseguren el adecuado desarrollo del acontecimiento. El desarrollo y concreción en planes y programas de actividades específicas se realizarán por el Consorcio al que se ha hecho referencia en el apartado 3 de esta disposición.
- Los beneficios fiscales de este programa serán los máximos establecidos en el artículo 27.3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En este marco de actuación, el 6 de octubre de 2011 se suscribió un Convenio de Colaboración entre el Consejo Superior de Deportes, el Ministerio de Economía y Hacienda y la Federación Española de Baloncesto por el que se creaba el Consorcio “Campeonato del Mundo de Baloncesto de Selecciones Nacionales de categoría absoluta, MUNDOBASKET 2014”, en adelante Consorcio, entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, aprobándose los Estatutos del Consorcio.

Entre otras cuestiones, en el referido Convenio se declara que la Federación será la encargada de la organización del Campeonato, asumirá la financiación del Consorcio y las eventuales pérdidas que se pudieran derivar de su liquidación, no correspondiendo obligación alguna al resto de las Administraciones firmantes. Por su parte, la Federación es la titular del derecho de propiedad sobre los signos distintivos denominativos, gráficos o mixtos que identifiquen a este acontecimiento de interés público y su funcionamiento será atendido con los medios personales y materiales puestos a disposición por la Federación.

Con fecha 28 de octubre de 2011 se celebró la primera reunión de la Junta de Gobierno prevista en los Estatutos del Consorcio, en la que se constituyó la misma. Se efectuaron nombramientos y delegaciones de funciones en la Comisión Ejecutiva, así como la aprobación de los presupuestos de los ejercicios 2011 y 2012 y se designó a la Federación Española de Baloncesto entidad receptora de las donaciones que se efectúen al evento CAMPEONATO DEL MUNDO DE BALONCESTO DE SELECCIONES NACIONALES EN CATEGORIA ABSOLUTA – MUNDOBASKET 2014 a los efectos previstos en el artículo 27.3 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Posteriormente, el 13 de abril de 2012 se celebró reunión del Comité Ejecutivo del Consorcio en la que se aprobó el Manual de uso para empresas colaboradoras, los Planes y Programas del Consorcio y el Manual de procedimiento para empresas colaboradoras.

Desde su creación se han suscrito contratos de donación con diversas empresas colaboradoras que han generado ingresos para la Federación (véase Notas 22 y 24.b), habiéndose aprobado por el Comité Ejecutivo del Consorcio en la reunión celebrada el 23 de abril de 2013 las donaciones realizadas y las publicidades efectuadas en el ejercicio 2012, al reunir los requisitos establecidos en el manual de procedimientos, planes y programas y manual de uso para empresas colaboradoras.

Durante el ejercicio 2012 no se han realizado operaciones entre ambas entidades, ni existen saldos pendientes de cobro o pago al cierre del ejercicio.

FEDERACIONES TERRITORIALES, ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y CLUBES:

Durante los ejercicios 2012 y 2011 se han realizado entre la Federación y las Federaciones Territoriales las siguientes operaciones:

Concepto	Euros	
	2012	2011
Subvenciones	823.625	808.201
Compras y prestaciones de servicios	147.614	118.384
Ingresos por prestaciones de servicios	292.697	318.978

Durante los ejercicios 2012 y 2011 se han realizado entre la Federación y las Asociaciones deportivas las siguientes operaciones:

Concepto	Euros	
	2012	2011
Subvenciones	93.000	75.000
Compras y prestaciones de servicios	256.035	220.522
Ingresos por prestaciones de servicios	255.416	262.349

Durante los ejercicios 2012 y 2011 se han realizado entre la Federación y los clubes las siguientes operaciones:

Euros

Concepto	2012	2011
Subvenciones	49.839	175.580
Compras y prestaciones de servicios	5.596	3.450
Ingresos por prestaciones de servicios	2.228.254	2.716.035

NOTA 29. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Dada la actividad a la que se dedica la Federación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, pasivos, provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a informaciones de cuestiones medioambientales.

NOTA 30. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES A MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS FEDERATIVOS Y PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN.

Según el Título II de los Estatutos de la Federación, sus órganos de gobierno son la Asamblea General, la Comisión Delegada de la Asamblea General y el Presidente.

La Federación ha remunerado, exclusivamente, en el ejercicio 2012 por el desempeño de su cargo al Presidente, por aplicación del acuerdo de aprobación de retribuciones de la Asamblea General Ordinaria de la Federación celebrada el 2 de junio de 2012. La Federación no retribuye al resto de los miembros de Órganos Federativos por el ejercicio de su cargo.

Al 31 de diciembre de 2012, la Federación no había concedidos créditos, contraído obligaciones por pensiones y seguros de vida con los miembros de los Órganos Federativos y personal de alta dirección. La Federación Española de Baloncesto tiene suscrito un seguro de accidentes que cubre a los miembros de los Órganos Federativos y personal de alta dirección en sus desplazamientos con ocasión del desempeño de su cargo.

Por la asistencia a Asambleas, reuniones de la Comisión Delegada y actividades de la Federación, los miembros de los Órganos Federativos perciben las dietas y gastos de viaje autorizados presupuestariamente y por la Comisión Delegada.

Durante los dos últimos ejercicios la Federación ha registrado los siguientes importes por retribuciones devengadas por los miembros de los Órganos Federativos:

Euros

Concepto	2012	2011
Sueldos	164.630	159.835
Dietas	28.781	29.388
Otras remuneraciones	40.000	30.000
Total	233.411	219.223

Al 31 de diciembre de 2012 se habían abonado a los miembros de los Órganos Federativos y personal de alta dirección anticipos para gastos, que estaban pendientes de justificar, por importe de 29.631 euros, habiéndose justificado o devuelto en los primeros meses del año 2013.

Durante el último ejercicio la Federación ha registrado los siguientes importes por retribuciones devengadas por el personal con contrato de alta dirección, excluido el Presidente de la Federación:

Euros

Concepto	2012	2011
Sueldos	889.201	505.073
Dietas	-	-
Otras remuneraciones	-	-
Total	889.201	505.073

NOTA 31. OTRA INFORMACIÓN.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2011 y 2012 son abonados por el Consejo Superior de Deportes, al que corresponde su designación de conformidad con las facultades de tutela y control que le corresponden de las actividades de la Federación. Los auditores de las cuentas anuales y las sociedades a éstos vinculadas no han prestado otros servicios profesionales a la Federación.

La Federación ha seguido todas las líneas de actuación establecidas en el Código de Buen Gobierno aplicable a las Federaciones Deportivas Españolas, y no es conocedora del incumplimiento de ninguna de sus disposiciones.

El artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) determina, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la obligatoriedad de presentar junto con la memoria de la Federación una memoria económica, cuyo contenido se detalla a continuación:

a. Rentas exentas y no exentas.

A continuación se detallan las rentas exentas y no exentas correspondientes al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012, con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas:

Euros			
Concepto	EXENTAS	NO EXENTAS	TOTAL
Ingresos	23.571.056	114.109	23.685.165
Gastos	(23.463.116)	(141.991)	(23.605.107)
Total	107.940	(27.882)	80.058

Seguidamente se desglosan, de forma genérica, los diferentes tipos de rentas exentas obtenidas por la Federación a efectos del Impuesto sobre Sociedades, así como el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, que ampara la exención:

INGRESOS FEDERATIVOS:	ARTÍCULO
Por licencias federativas	7 – 10º
Por cuotas de clubes y asociaciones	6 – 1º - b
Por actividades docentes	7 – 8º
Por publicidad e imagen	6 – 1º - a
Por derechos de retransmisión	6 – 1º - a Disp. Adic. 12ª
Por organización de actividades deportivas	7 – 10º Disp. Adic. 12ª

VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS:	ARTÍCULO
Por ventas de material deportivo	7 – 11º
Por otros ingresos (Derechos arbitrales, sanciones, modificación de partidos, convenios, etc.)	7 – 10º 7 – 12º

INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS INGRESOS DE GESTIÓN CORRIENTE:	ARTÍCULO
Por publicaciones de libros, normativas y revistas	7 – 11º 7 – 12º

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS:	ARTÍCULO
Del Consejo Superior de Deportes	6 – 1º - c
Del Comité Olímpico Español	6 – 1º - c
De Otras entidades para el fomento del baloncesto	6 – 1º - c
Donaciones por acontecimiento de excepcional interés público	7 – 10º, 27 y Disp. Adic. 12ª

Se han imputado a cada tipo de renta los gastos directamente incurridos por cada actividad, distribuyendo los costes de estructura o funcionamiento federativo en función del volumen de ingresos aportados por cada tipo de renta, una vez asignados los costes específicos de cada una de ellas. A las rentas no exentas no se les ha asignado coste de estructura alguno.

b. Ingresos, gastos e inversiones para el cumplimiento de los fines estatutarios.

Los ingresos, gastos e inversiones de cada actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios durante el ejercicio 2012 se detallan a continuación:

Euros

Concepto	ALTA COMPETICIÓN	ACTIVIDADES ESTATALES	FORMACIÓN	FUNCIONAMIENTO FEDERATIVO
Ingresos	13.402.298	2.709.912	230.140	4.052.668
Gastos:				
Consumo de material	2.384.211	1.254.848	49.271	50.407
Gastos de personal	978.325	751.277	40.149	1.331.015
Servicios Exteriores	2.665.492	836.070	115.798	1.041.419
Otros gastos	7.388.823	894.352	143.098	392.347
Total gastos	13.416.851	3.736.547	348.316	2.815.188
Inversiones	21.122	16.742	-	89.978

Euros

Concepto	FUERA DE PROGRAMA	ACTIVIDADES MERCANTILES	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL
Ingresos	3.123.415	51.020	115.712	23.685.165
Gastos:				
Consumo de material	893.629	42.356	-	4.674.722
Gastos de personal	531.120	30.294	-	3.662.180
Servicios Exteriores	1.173.320	8.567	-	5.840.666
Otros gastos	527.298	-	81.621	9.427.539
Total gastos	3.125.367	81.217	81.621	23.605.107
Inversiones	2.772.921	-	-	2.900.763

c. Rentas e ingresos del artículo 3,2 de la Ley 49/2002.

La Federación Española de Baloncesto se considera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 49/2002, entidad sin fines lucrativos. Asimismo, dedica la totalidad de las rentas e ingresos que obtiene al cumplimiento de sus fines estatutarios, persiguiendo el interés general deportivo y teniendo por objeto la promoción, gestión y la coordinación en todo el territorio nacional del deporte del baloncesto, en cualquiera de sus manifestaciones y variantes, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

d. Retribuciones a miembros de los órganos de gobierno.

Según el Título II de los Estatutos los órganos de gobierno de la Federación son la Asamblea General, la Comisión Delegada de la Asamblea General y el Presidente. Las retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la Federación durante el ejercicio 2012 a los miembros de los órganos de gobierno se detallan a continuación:

Euros		
Concepto	2012	2011
Sueldos	164.630	159.835
Otras remuneraciones	40.000	30.000
Dietas	28.721	29.388
Gastos de desplazamiento	146.303	131.730
Gastos de alojamiento y manutención	104.433	70.549
Total	484.087	421.502

e. Participaciones en sociedades mercantiles y retribuciones de los administradores.

La Federación no posee, al 31 de diciembre de 2012, ninguna participación en sociedades mercantiles. Durante el ejercicio 2009, se realizó la aportación exigida de 1.000.000 de euros por el manual de candidatura al Joint Marketing Board, por la organización de la BWC 2014, en el que tiene una participación del 50% junto con FIBA.

Asimismo, en este ejercicio no se ha percibido retribución alguna por los administradores que representan a la Federación en sociedades mercantiles ni en otras entidades.

f. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.

Durante el ejercicio 2012 la Federación ha suscrito o estaban vigentes los siguientes convenios de colaboración en actividades de interés general al amparo de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 49/2002:

- Convenios con distintos Organismos Públicos y Privados para la celebración de los partidos y torneos preparatorios de los Juegos Olímpicos 2012 de selecciones senior masculinas. Dichos partidos se han celebrado en La Coruña, Granada, Madrid, Málaga, Salamanca y Valladolid.

- Convenio de colaboración y desarrollo con la Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí para la conmemoración del primer milenio de la Fundación del Reino de Granada, cuyo objeto es la organización conjunta de eventos deportivos.

g. Actividades prioritarias de mecenazgo.

Al 31 de diciembre de 2012 la Federación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo de las previstas en el artículo 22 de la Ley 49/2002.

h. Hechos posteriores al cierre.

No existen hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio dignos de mención.

i. Bases de presentación del presupuesto.

El presupuesto se ha ejecutado de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes, no habiendo diferencia entre el resultado contable y el resultado presupuestario al aplicar los mismos criterios de registro.

El resumen de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2012 ha sido el siguiente:

Actividad	Presupuesto final	Realizado	Desviación	%
Alta competición	12.409.791	13.416.851	1.007.060	8,12%
Actividad estatal	3.453.103	3.736.547	283.444	8,21%
Formación	419.796	348.316	(71.480)	-17,03%
Funcionamiento federativo	2.853.434	2.815.188	(38.246)	-1,34%
Gastos fuera de programa	4.423.864	3.125.367	(1.298.497)	-29,36%
Actividades mercantiles	88.458	81.217	(7.241)	-8,19%
Operaciones financieras	59.250	81.621	22.371	37,76%
Total gastos programas	23.707.696	23.605.107	(102.589)	-0,43%
Ventas e ingresos	23.707.696	23.685.165	(22.531)	-0,09%
Ing. Recursos Propios	20.517.254	20.497.675	(19.579)	-0,09%
Inversiones	494.783	2.900.763	2.405.980	486,27%

El resumen de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

Actividad	Presupuesto final	Realizado	Desviación	%
Alta competición	7.811.557	7.550.220	(261.337)	-3,35%
Actividad estatal	3.858.322	3.655.951	(202.371)	-5,25%
Formación	415.039	361.517	(53.522)	-12,90%
Funcionamiento federativo	3.667.609	3.221.392	(446.217)	-12,17%
Gastos fuera de programa	3.277.322	2.719.724	(557.598)	-17,01%
Actividades mercantiles	115.634	80.399	(35.235)	-30,47%
Operaciones financieras	64.250	95.580	31.331	48,76%
Total gastos programas	19.209.733	17.684.783	(1.524.950)	-7,94%
Ventas e ingresos	19.220.407	17.892.771	(1.327.636)	-6,91%
Ing. Recursos Propios	14.031.542	12.714.580	(1.316.962)	-9,39%
Inversiones	249.414	116.911	(132.503)	-53,13%

j. Conciliación del presupuesto y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

A continuación se presenta la conciliación de la liquidación del presupuesto y la cuenta de Pérdidas y Ganancias al cierre de los ejercicios 2012 y 2011:

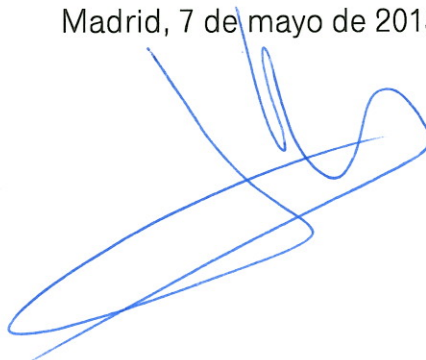
	Euros	
	2012	2011
Resultado contable	-	-
Déficit	-	-
Superávit	80.058	207.988
Más (+)	-	-
Menos (-)	-	-
Resultado liquidación del presupuesto	80.058	207.988

k. Destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.

En la Asamblea General celebrada el 29 de mayo de 2004 se aprobó la modificación del artículo 121 de sus Estatutos para dar cumplimiento, tanto a la Ley del Deporte como a lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 49/2002, quedando redactado como sigue:

“En los supuestos de extinción o disolución de la Federación su patrimonio neto, si lo hubiera, se aplicará a la realización de actividades análogas, determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto, con lo que se cumple lo previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo”.

Madrid, 7 de mayo de 2013



José Luis Sáez Regalado
Presidente